

ACUERDO Nro. 114/2015

En San Miguel de Tucumán, a 5 días del mes de agosto del año dos mil quince; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

#### VISTO

Las presentaciones efectuadas por ciudadanos (cfr. informe actuarial de fecha 30 de junio) con relación al postulante Tomás Horacio Robert, inscripto en el concurso público de antecedentes y oposición n° 115 para la cobertura de un cargo de Defensor/Defensora Oficial Penal del Centro Judicial Concepción; y

#### CONSIDERANDO

Que en presentaciones de idéntico tenor aludidas en el informe actuarial citados en el visto los ciudadanos han destacado: *“Se trata de un funcionario que no solo debe tener capacidades técnicas sino morales. El impugnado, no reúne los requisitos necesarios, en el orden moral y técnico, para proteger los derechos fundamentales de quienes necesiten de la aplicación de justicia, sobre todo, en un área esencial de cualquier comunidad como es el caso de la defensa de los derechos esenciales de aquellos indefensos que deben recurrir al Estado para efectivizar el derecho de defensa en sede penal”*. Corrido traslado al aspirante, el mismo efectúa presentación de fecha 28 de julio de 2015.

El artículo 101 inc. 5° de la Constitución Provincial establece que *“Para nombrar los jueces de primera instancia, de las Cámaras, defensores y fiscales (...) un Consejo Asesor de la Magistratura, cuyo dictamen será vinculante y que tendrá como criterios rectores en la selección de los candidatos, los siguientes: concursos de antecedentes y oposición, entrevistas y opiniones vertidas por la ciudadanía de los candidatos propuestos, para lo cual deberá habilitarse un período de impugnación”*. Surge así que el mencionado texto constitucional establece para el Consejo Asesor como criterio rector para la selección de candidatos, entre otros, la opinión de la ciudadanía. Esa instancia tiene lugar en las oportunidades previstas en los arts. 11 y 15 de la ley n° 8.197, modificada por leyes n° 8340 y n° 8378, y concordantemente en los arts. 29 y

45 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán.

Atendiendo a los concretos términos en que fueron formuladas y al criterio sustentado en Acuerdos n° 18/2013, 42/2013, 128/2014, 70/2015, 71/2015, 72/2015 y 73/2015, este Consejo interpreta que las presentaciones individualizadas en informe actuarial del 30 de junio con relación al postulante Tomás Horacio Robert en el concurso público de antecedentes y oposición n° 115 para cubrir un cargo de Defensor/Defensora Oficial Penal del Centro Judicial Concepción, habrán de ser ponderadas en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con el postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno en el marco de los referidos textos de la Constitución y de la ley.

Por lo expuesto

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **ESTABLECER** que las presentaciones individualizadas según informe actuarial de fecha 30 de junio con relación al postulante Tomás Horacio Robert en el concurso n° 115 para cubrir un cargo de Defensor/Defensora Oficial Penal del Centro Judicial Concepción, atendiendo a los concretos términos en que fueron formuladas, habrán de ser ponderadas en el marco de interacción que la entrevista personal permite a cada uno de los miembros del Consejo con el postulante, en las condiciones y con los alcances previstos en el art. 44 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura y en el marco de la Constitución de la Provincia y de la ley n° 8.197.

Artículo 2°: **NOTIFÍQUESE** y **DÉSE A PUBLICIDAD** el presente Acuerdo en la página *web* del Consejo.

Artículo 3°: De forma.

*Graciela del Valle Suarez*  
Dra. MARIA RAQUEL ASIS  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Graciela del Valle Suarez*  
Dra. BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Dr. Federico Romano Norri*  
Dr. Federico Romano Norri  
Consejero Titular  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Arturo Rolando Granero*  
ARTURO ROLANDO GRANERO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Martin Tadeo Tello*  
Dr. MARTIN TADEO TELLO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Graciela del Valle Suarez*  
Dra. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Dr. Raúl Martínez Araoz*  
Dr. RAÚL MARTÍNEZ ARAOZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Dra. Adriana del Valle Najjar*  
Dra. ADRIANA DEL VALLE NAJJAR  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Dra. Isabel Nacul*  
Dra. ISABEL NACUL  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, doy fe.

Dra. MARIA SOFIA NACCI  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

[Faint, illegible text and signatures at the bottom of the page, appearing as bleed-through.]